

Al contestar cite este número

Radicado IDR D No. 20266100215731



Bogotá D.C. 12-06-2026

Señor@
Anónimo
entrelneasconnat@gmail.com
Ciudad

Asunto: Oficio radicado IDR D No. 20261800302622

En atención al oficio del asunto, en el cual refiere: “(...) *PLATAFORMA: HACE UNOS MESES QUE NOS QUITARON UN FORMATO QUE SE MANEJABA PARA REGISTRARSE A PRACTICA LIBRE DE NATACION EN LAS PISCINAS DEL VIRREY, USME. LA PLATAFORMA FUNCIONABA, PERO HACE MAS DE UN MES DIJERON QUE AHORA LOS DOMINGOS SE IBA A HACER EL REGISTRO DESDE ESA FECHA LA PLATAFORMA NO FUNCIONA BIEN, NUNCA APARECEN CUPOS CUANDO APARECE SE DEMORA UNA ETERNIDAD EN CARGAR, EN LAS PISCINAS DEL VIRREY NADIE SE PRONUNCIA SOBRE LA PLATAFORMA Y LAS FALLAS QUE TIENE POR LO QUE PONGO LA QUEJA PARA QUE POR FAVOR REVISE UNA PLATAFORMA Y QUE FUNCIONE BIEN COMO ESTABA ANTES QUE FUNCIONABA SUPER BIEN (...)*”, nos permitimos informar lo siguiente:

En primer lugar, agradecemos sus observaciones, las cuales contribuyen al mejoramiento de los procesos y servicios ofrecidos a la ciudadanía.

Respecto al proceso de agendamiento, es importante informar que desde la administración de la Piscina Parque Virrey Sur se realiza el **cargue de los horarios de práctica libre todos los días lunes antes de las 6:00 a.m.**, de conformidad con la programación semanal establecida. Posteriormente, **a partir de las 9:00 a.m. del mismo día, los usuarios pueden ingresar a la plataforma para realizar la reserva de los espacios disponibles.**

Así mismo, es pertinente recordar que cada usuario puede reservar **hasta cuatro (4) horas semanales de práctica libre**, siempre sujetas a la disponibilidad de cupos existente en el sistema al momento de efectuar la inscripción.

De igual manera, se informa que la programación de la piscina contempla diferentes líneas de atención a la comunidad. Además de los espacios destinados a la práctica libre, el escenario desarrolla actividades correspondientes a **escuelas de formación deportiva, procesos de enseñanza y demás programas institucionales**, por lo cual la distribución de horarios debe responder a las necesidades de todos los usuarios y programas que hacen uso del escenario.

Página 1 de 2

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

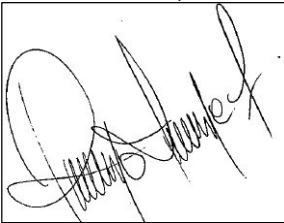
No obstante, lo anterior es importante destacar que **una parte significativa de la disponibilidad semanal de la piscina se encuentra destinada a la práctica libre**, buscando garantizar el acceso de la ciudadanía a espacios para el entrenamiento autónomo y el aprovechamiento del escenario acuático.

Frente a las dificultades que usted manifiesta respecto al funcionamiento de la plataforma, tales como tiempos de carga, visualización de cupos o acceso al sistema, su observación será puesta en conocimiento de las dependencias encargadas de la administración y soporte tecnológico de la herramienta, con el fin de que se realicen las verificaciones correspondientes y se evalúen posibles acciones de mejora.

Finalmente, reiteramos que la administración del escenario realiza oportunamente el cargue de la oferta semanal de horarios; sin embargo, la operación técnica de la plataforma y su funcionamiento corresponden a áreas especializadas de la entidad.

Agradecemos su interés y participación en los servicios ofrecidos por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD y reiteramos nuestro compromiso con la mejora continua de la atención a nuestros usuarios.

Cordialmente,



RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector Técnico de Parques

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Andrés Felipe Rodríguez León– Administradora Profesional - STP
Proyectó: Andrés Felipe Rodríguez León– Administradora Profesional - STP
Revisó: Olgalucía Silva Gutiérrez – Profesional Especializado Grado 11 – Área Administración de Escenarios
Liliana Bastidas Linares – Abogada Contratista – Subdirección Técnica de Parques
Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero – Subdirector técnico de parques